



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016.**

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

VOCALES.-

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D^a HELENA GALÁN SORIA

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y veinte minutos del día **veintiocho de julio de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

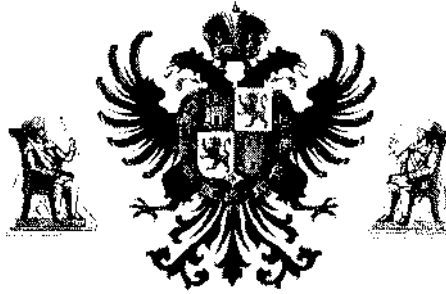
Asiste además de como vocal-secretaria, en funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 21 DE JULIO DE 2016.-**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe, con la siguiente rectificación en el punto 2 del orden del día: Donde dice "*Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.442,43 euros (3 % del valor del bien, según ficha patrimonial con datos del Inventario)*" debe decir "*Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.456,88 euros (3 % del valor del bien, según ficha patrimonial con datos del Inventario).*"



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA DE SOBRES "A" Y "C" DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN CALIDAD DE ENTIDAD GESTORA", CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN CALIDAD DE ENTIDAD GESTORA.

UNIDAD GESTORA: TESORERÍA.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 5 de mayo de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Principal:

IMPORTE ANUAL BASES IMPONIBLES: 78.719,00 €

IMPORTE ANUAL DEL IVA: 11.281,€

IMPORTE CUATRO AÑOS DEL CONTRATO: 314.876,00 €

COSTE CUATRO AÑOS: 360.000

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOE de 23 de junio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de julio de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: dos (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento negociado con publicidad la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	16.140	BANKIA, S.A.
2	16149	LA CAIXA



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres C "Proposición económica" que contienen la documentación relativa a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, comprobando su contenido y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las que se incorporan como ANEXO I al presente acta.

Se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de formular propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de contrato.

3.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y SU ADJUDICACIÓN A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS INFORMATIVOS DE ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL CON LA AGENCIA EUROPA PRESS".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: SERVICIOS INFORMATIVOS DE ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL CON LA AGENCIA EUROPA PRESS.

UNIDAD GESTORA: GABINETE DE PRENSA.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 30 de junio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado Sin Publicidad, con adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 14.082,65 € de principal, más 2.957,35 € en concepto de IVA (17.040,00.- € en Total)

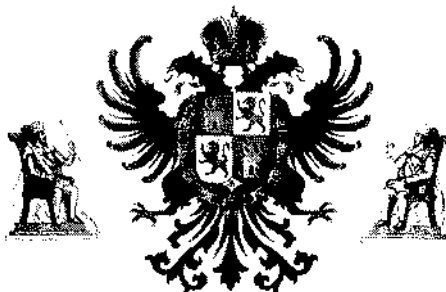
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, más posible prórroga de DOS (2) AÑOS)

TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS: Europa Press Delegaciones

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación sobre apertura sobres A y B de fecha 14 de julio de 2016

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Jefe de Gabinete de Prensa, que figura incorporado como Anexo II al acta en que se integra, relativo a la valoración de los sobres B.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Teniendo en cuenta que el tercero predeterminado por razones artísticas cumple con las especificaciones requeridas en todo su detalle, la Junta de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: CLASIFICAR a la Empresa "EUROPA PRESS DELEGACIONES".

SEGUNDO.- REQUERIR a la Empresa "EUROPA PRESS DELEGACIONES", a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:

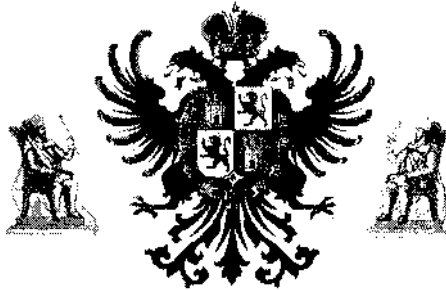
- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 694,22 euros (5 % del precio de adjudicación del contrato).

4.- ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los asuntos que se detallan a continuación

4 (1).- APERTURA DE SOBRES "A" Y "B" EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON ADJUDICACIÓN A UN TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES ARTÍSTICAS RELATIVO AL CONTRATO PRIVADO DE "REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL DENOMINADO "FESTIVAL ELECTROKEBUENA TOLEDO 2016" CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO DE TOLEDO"



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

OBJETO: REALIZACIÓN DE UN EVENTO MUSICAL DENOMINADO "FESTIVAL ELECTROKEBUENA TOLEDO 2016" CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO DE TOLEDO
UNIDAD GESTORA: FESTEJOS

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE: 6 de julio de 2016

PROCEDIMIENTO: Negociado Sin Publicidad con adjudicación a un tercero predeterminado por razones artísticas

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 25.000,00 € de principal, más 5.250€ de IVA (30.250,00 € EN TOTAL)

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: 19 de agosto de 2016

TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES ARTÍSTICAS: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad con adjudicación a un tercero predeterminado por razones artísticas, el contrato privado referenciado en el epígrafe. Todo ello según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar a que se refiere el art. 146 del RD 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)

En dicho sobre (A) se observa que no se ajusta al MODELO ANEXO II al PCAP (declaración responsable de capacidad para contrata) por lo que se acuerda conceder al licitador un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

No obstante lo anterior, se remite el expediente a la UNIDAD GESTORA del expediente, al objeto de elaborar la propuesta de clasificación y en su caso adjudicación del contrato.

4 (2).- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DEL POM"-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 6 de julio de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Adjudicar el contrato relativo a “**REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DEL POM**”, a favor de la oferta presentada por “**AEMA HISPÁNICA, S.L.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** AEMA HISPÁNICA, S.L.
- **Importe de adjudicación:**
 - Precio neto: 24.500,00.- euros.
 - IVA (21%): 5.145,00.- euros.
 - Importe Total: 29.645,00.- euros.
- **Duración del contrato:**
 - Documento previo al avance del POM: 2 meses.
 - Documento inicial estratégico: 1 mes.
 - Estudio ambiental estratégico: 2 meses.
 - Alegaciones al estudio ambiental: 1 mes.
 - Resumen de Memoria ambiental: 1 mes.
 - Total: 7 meses.
 - Plazo de mantenimiento del documento: 4 años.

Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

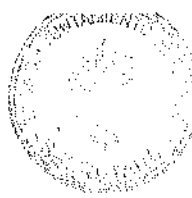
Se da por finalizado el acto siendo las trece del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.



25 AGO 2016

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA/CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS
CONSISTENTES EN PRECIO**

D. JUAN CARLOS ESTEBAN ILLANES Y D. JUAN CARLOS FERNANDEZ-BRAVO CONTRERAS, mayores de edad, con D.N.I. números 3.823.514V y 5.690.388G, respectivamente, actuando en nombre y representación de BANKIA, con C.I.F. A14010342, y domicilio social en Calle Pintor Sorolla nº 8 46002 Valencia, según escrituras de poder otorgadas el 08/07/2011 y el 21/12/2015, ante el notario de Madrid D. ANTONIO PEREZ COCA CRESPO, con números 2083 y 6759, enterados del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, la PRESTADION DE SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL EN CALIDAD DE ENTIDAD GESTORA EN LA RECAUDACION DE TODO TIPO DE INGRESOS MUNICIPALES, se comprometen a realizarlo, con sujecion al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas, en el siguiente:

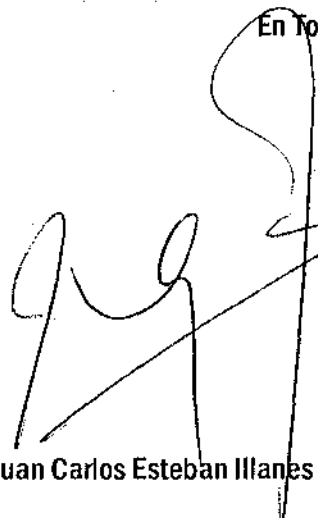
PRECIO para la IMPRESIÓN Y ENVIO DE CARTAS DE PAGO Y AVISOS DE CARGO EN CUENTA.


PRECIO.- 0,28 / unidad


PRECIO de la COMISION POR OPERACIÓN DE COBRO MEDIANTE TERMINAL DE VENTA

Porcentaje: 0,20

En Toledo, a 20 de julio de 2016


Juan Carlos Esteban Illanes


Juan Carlos Fernandez Bravo Contreras



25 AUG 2016

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Y ECONOMÍA
[Firma]

ANEXO I BIS

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA/CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS Excmo. Martínez García
CONSISTENTES EN PRECIO

D. JUAN CARLOS ESTEBAN ILLANES Y D. JUAN CARLOS FERNANDEZ-BRAVO CONTRERAS, mayores de edad, con D.N.I. números 3.823.514V y 5.690.388G, respectivamente, actuando en nombre y representación de BANKIA, con C.I.F. A14010342, y domicilio social en Calle Pintor Sorolla nº 8 46002 Valencia, según escrituras de poder otorgadas el 08/07/2011 y el 21/12/2015, ante el notario de Madrid D. ANTONIO PEREZ COCA CRESPO, con números 2083 y 6759, enterados del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, la PRESTADION DE SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL EN CALIDAD DE ENTIDAD GESTORA EN LA RECAUDACION DE TODO TIPO DE INGRESOS MUNICIPALES, se comprometen a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas, en el siguiente:

Horario de atención al público.

Horario	Días
De 08.15 a 14.15 (6 Horas)	L, M, X, J, V
Tardes: JUEVES DE 17.15 A 19.15	SOLO LOS JUEVES DE LOS MESES DE OCTUBRE A ABRIL INCLUIDOS

Mejora.- Calendario Tributario y otros buzoneos

	Valoración
Calendario Tributario	131,830
Un buzoneo Anual	131,830

Implantación de Sucursal en Dependencias municipales

NO

En Toledo, a 20 de julio de 2016

[Firma]
Juan Carlos Esteban Illanes

[Firma]
Juan Carlos Fernandez Bravo Contreras

[Sello]

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS CONSISTENTES EN PRECIO**

Don María del Carmen Díaz Chirón Salamanca, mayor de edad, vecina de Toledo, con domicilio en Plaza de Grecia Portal 2 Planta 1, titular del DNI 03861513C, expedido con fecha 10/10/2014, en representación de Caixabank S.A., con domicilio en Av. Diagonal 621 (conforme acreditado con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE Colaboración Integral en la Recaudación de ingresos en calidad de Entidad Gestora, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas, en el siguiente:

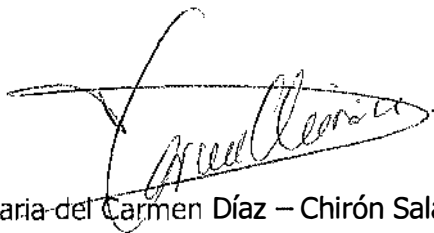
PRECIO para la IMPRESIÓN Y ENVÍO DE CARTAS DE PAGO Y AVISOS DE CARGO EN CUENTA.

- **PRECIO.-** 0,20 EUROS. (Veinte céntimos de euro por recibo)

PRECIO de la COMISIÓN POR OPERACIÓN DE COBRO MEDIANTE TERMINAL DE VENTA

Porcentaje: 0,28%

Toledo a 25 de Julio de 2016



Fdo. María del Carmen Díaz – Chirón Salamanca

Notas:

- El modelo se ajustará al sistema de determinación del precio señalado en el apartado C) del cuadro de características.
- La unidad Gestora proponente del contrato añadirá otros parámetros diferentes al precio caso de ser necesario en orden a evaluar en su caso otros criterios matemáticos, económicos o automáticos.



INICIADA: Para hacer constar que el documento contenido en esta reproducción es exacta

25 AGO 2016

REGISTRADO
GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Don María del Carmen Díaz Chirón Salamanca, mayor de edad, vecina de Toledo, con domicilio en Plaza de Grecia 1, Portal 2, Planta 1 y titular del DNI 03861513C, expedido con fecha 10/10/2014, en representación de CaixaBank S.A., con domicilio en Av. Diagonal 621 (conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE Colaboración Integral en la Recaudación de ingresos en calidad de Entidad Gestora, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas, en el siguiente:

Horario de atención al público.

Horario	Días
De 9 a 14 (5 Horas)	L M X J V
Tardes	J

Mejora.- Calendario Tributario y otros buzoneos.-

	Valoración
Calendario Tributario	9.923,40 €
Un buzoneo Anual	0,00 €

Implantación de Sucursal en Dependencias municipales

NO

Toledo a 25 de Julio de 2016.

Fdo. Maria del Carmen Díaz-Chirón Salamanca



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
TOLEDO

Gabinete de Prensa

**VALORACIÓN SOBRE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS INFORMATIVOS CON LA AGENCIA EUROPA
PRESS**

Visto el contenido de los sobres de la oferta presentada por la Agencia Europa Press al procedimiento para la contratación de Servicios Informativos complementarios para la actividad de este Gabinete de Prensa municipal, se considera lo siguiente:

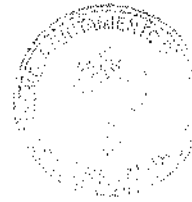
- La oferta económica presentada por Agencia Europa Press es de 16.800 euros, por los dos años de contrato, cantidad que representa una disminución del 1,60 por 100 respecto al tipo de licitación.
- Asimismo presenta como mejora la incorporación del servicio de alertas informativas en tiempo real, vía correo electrónico, y de acuerdo con las palabras claves acordadas entre ambas partes.
- El resto de requisitos técnicos requeridos por este Gabinete de Prensa están debidamente acreditados y contrastados de acuerdo con la experiencia demostrada por la Agencia durante los años anteriores en que hemos mantenido contrato con ellos.

A la vista de todo ello, la oferta presentada se considera adecuada a los intereses municipales.

Toledo 22 de Agosto de 2016

Enrique Sánchez Lubián
Jefe del Gabinete de Prensa

ANEXO II



DEBERIA: Para hacer constar que el
procedimiento ha sido concluido y se ha
firmado el contrato

29 AGO 2016

SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez García